



DERECHO  
INTERNACIONAL  
HUMANITARIO  
BELICO AVANZADO



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Derecho Internacional Humanitario Bélico Avanzado

**Titulación:** Master universitario en Seguridad y defensa.

**Idioma:** Castellano.

**Carácter:** Optativa

**Modalidad:** Presencial, Semipresencial y a Distancia

**Créditos:** 5

**Semestre:** 2º

**Profesor Titular:** Mario Lanz Raggio

**Equipo Docente:**

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias Generales:

- CGi2. Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- CGi3. Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- CGi4. Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.
- CGi7. Capacidad para elaborar ideas y soluciones utilizando un lenguaje profesional adecuado.
- CGp1. Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente de Seguridad y Defensa.
- CGp2. Coordinar y dirigir equipos de trabajo en el ámbito de la seguridad y defensa.
- CGp5. Aumentar la sensibilidad e interés respecto a los temas de interés social y políticas públicas referidas a seguridad y defensa.
- CGs1. Adquirir una conciencia crítica para la promoción del respeto y los derechos humanos.
- CGs2. Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de la seguridad y la defensa.
- CGs3. Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.
- CGs4. Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.
- CGs5. Desenvolverse con eficacia en un entorno de presión

#### 1.2. Competencias Específicas:

- CE1. Conocer los instrumentos jurídicos y marcos institucionales en el ámbito de la seguridad y defensa.
- CE2. Aplicar instrumentos de análisis del entorno geopolítico actual y de las relaciones internacionales en materia de Defensa.
- CE3. Emplear y analizar los sistemas de inteligencia estratégica internacional y sus sistemas de funcionamiento, con especial incidencia en situaciones de crisis.
- CE6. Conocer los procesos de Marketing y sistemas de comercialización aplicables a los Programas de Seguridad y Defensa en el ejercicio de la actividad profesional.

- CE7- Aplicar e interpretar técnicas de estimación y optimación de procesos en los Programas de Seguridad y Defensa.
- CE11. Crear y administrar sistemas de gestión de información (Bases de datos) sobre datos referidos a la seguridad y defensa
- CE15. Tomar conciencia de los problemas temporales y espaciales en el ámbito de la seguridad y defensa.
- CE19. Conocer la gestión y la aplicación de los sistemas de control de crisis en el entorno de la Seguridad Privada.
- CE21. Adquirir habilidades para analizar y documentar situaciones de crisis, catástrofes humanitarias y conflictos.
- CE23. Conocer cómo se gestionan las empresas de seguridad y los departamentos de seguridad de las grandes empresas, en la consecución de objetivos organizativos.

### **1.3. Competencias Específicas propias:**

- CO1. Conocer el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.
- CO2. Conocer en profundidad los procesos de codificación del Derecho internacional referido a los derechos humanos, dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, con especial referencia al Consejo de Europa.
- CO3. Comprender, a nivel avanzado, el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.

### **1.4.- Resultados de aprendizaje**

El alumno en la unidad didáctica 1 analiza, la diferencia entre el jus ad bellum, que establece cuándo está permitido el uso de la fuerza en las relaciones internacionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, y el jus in bellum, que rige en tiempo de conflicto armado. Asimismo, se determina el ámbito de aplicación material, espacial, temporal y personal de estas normas, es decir, en qué situaciones se aplican, cuándo comienza su aplicación y cuándo cesa, y cuáles son los sujetos activos y pasivos sobre los que recaen dichas normas. Finalmente, se aborda el estudio de las fuentes del Derecho Internacional Humanitario Bélico y sus convergencias y divergencias con otro cuerpo normativo próximo a éste, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El alumno en la unidad didáctica 2, desarrolla el contenido de las normas que rigen la conducción de las hostilidades, prohibiendo el uso de medios y métodos de combate que no distinguen entre población civil y combatiente, y que causan sufrimientos innecesarios o daños medioambientales graves y duraderos. También se estudia la protección específica de los bienes culturales en caso de conflicto armado, así como del medioambiente natural. El alumno en las unidades didácticas 3 y 4, abordan detalladamente los sistemas de protección previstos para las víctimas de la guerra, concretamente, para los heridos, enfermos y náufragos, los prisioneros de guerra y la población civil. Y, finalmente, en la unidad didáctica 5, El alumno en analiza los medios de control de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario Bélico así como los nuevos retos a los que se enfrenta este cuerpo normativo en los conflictos armados y las crisis de seguridad que las sociedades modernas vienen padeciendo, tales como la guerra cibernética, la guerra contra el terrorismo internacional y la utilización de armas robóticas o autónomas, que pueden llegar a cuestionar la aplicabilidad de estas normas, y cuyo

cumplimiento y respeto es preciso reafirmar en cualesquiera de estas nuevas situaciones que se plantean en la realidad internacional actual o futura.

## **2. CONTENIDOS**

El Derecho Internacional Humanitario Avanzado no determina si un país tiene derecho de recurrir a la fuerza, tal como establece la Carta de la ONU. Sin embargo, prohíbe el uso de muchas armas y limita el uso de métodos de guerra y los medios empleados en los conflictos: los que no distinguen entre población civil y combatiente, los que causan sufrimientos innecesarios, y los que causan daños medioambientales graves y duraderos. Los conflictos armados y las crisis de seguridad que las sociedades modernas vienen padeciendo, requieren de una adecuada formación avanzada en materia de derechos humanos, que en el ámbito de los conflictos, cristaliza en la diferente normativa y cuerpo doctrinal conocido como Derecho Humanitario Bélico, de modo que los estudiantes del programa puedan conocer en profundidad los últimos avances en la materia, los principales retos a los que se enfrenta, así como interiorizar las principales doctrinas del mismo para poder así incorporarlas a su quehacer profesional diario.

### **2.1. Requisitos previos**

Ninguno.

### **2.2. Contenido detallado.**

#### **1. MÓDULO 1. "FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO BÉLICO".**

UNIDAD DIDÁCTICA 1. "Elementos básicos y principios esenciales".

1.1. Naturaleza.

1.2. Evolución.

1.3. Fuentes.

1.4. Principios

1.5. Ámbitos de validez.

UNIDAD DIDÁCTICA 2.

2.1. Elementos integrantes.

2.2. Los sujetos combatientes.

2.3. Los medios y métodos de combate.

2.4. Los objetivos militares.

2.5. Precauciones aplicables a los ataques.

## 2. MÓDULO 2. "PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y EFICACIA DEL SISTEMA".

### UNIDAD DIDÁCTICA 1. "Personas y bienes protegidos".

- 1.1. Heridos, enfermos y náufragos.
- 1.2. Personal, medios e instalaciones sanitarios.
- 1.3. Personas privadas de libertad.
- 1.4. Población civil.
- 1.5. Personas con protección especial.
- 1.6. Periodistas.
- 1.7. Bienes civiles.
- 1.8. Bienes culturales.

### UNIDAD DIDÁCTICA 2. "El sistema de eficacia".

- 2.1. La efectividad del DIH y los retos a los que se enfrenta.
- 2.2. Las obligaciones de los Estados.
- 2.3. La obligación de difusión.
- 2.4. Instrumentos específicos de control.
- 2.5. Sistema de infracciones.
- 2.6. Sistema de responsabilidad y represión de infracciones.

## 3. **Sistemas de evaluación**

### **Criterio General para toda la titulación:**

La evaluación contemplará todos los aspectos integrados en la docencia, siendo una evaluación integral de toda la actividad del alumno, y garantizando un criterio de seriedad y rigor académico. Habrá una prueba objetiva final en todas las asignaturas (que puntuará al menos un 40 % de la nota global) y se puntuarán también las actividades prácticas, los trabajos entregados, la participación en clase, exposiciones, etc.

### **3.1.- FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL:**

#### **Convocatoria Ordinaria:**

3.1.1.Participación	10%
3.1.2.Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura	40%
3.1.3. Prueba objetiva final.....	50%

### **3.1.4. Restricciones y explicación de la ponderación.**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### **3.2.- FORMA DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL:**

#### **Convocatoria Ordinaria:**

3.2.1. Participación en las discusiones planteadas en los foros	10%
3.2.2. Trabajos individuales o en grupo	40%
3.2.3. Prueba objetiva final.	50%

### **3.2.4. Restricciones y explicación de la ponderación.**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 6 en la prueba objetiva final. Si la prueba objetiva final es un examen, será presencial; y si es un trabajo que deba ser defendido ante tribunal o ante el profesor, la defensa será presencial o por videoconferencia.

#### **3.2.5.- Convocatoria Extraordinaria:**

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota del Trabajo Fin de Máster (60%), siempre que su nota sea igual o superior a 5, y las calificaciones obtenidas en los trabajos escritos presentados en la convocatoria ordinaria (40%). Queda a criterio del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si éstos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

### **4.- Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

#### **4.1.- Actividades formativas modalidad presencial:**

##### **4.1.1.- Docencia teórico-práctica:**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de las asignaturas, mediante el método del caso, notas técnicas, talleres específicos y la exposición y coloquio-debate de aspectos concretos.

Clases magistrales y fundamentos teóricos.

Explicación técnica para la resolución de casos.

Tutorías.

(14 ECTS/ 350 horas/ Presencialidad: 100%).

#### **4.1.2.- Trabajo personal y en equipo:**

Trabajos del alumno de forma individual y un trabajo en grupo, que se presentarán en clase, ayudándole a aplicar los conocimientos a través de los métodos y técnicas desarrollados. Asistencia presencial opcional.

Trabajos individuales y en grupo del estudiante.

Puesta en común de resultados y procedimientos.

Evaluación.

(6 ECTS/ 150 horas/ Presencialidad: 0%).

#### **4.2.- Actividades formativas modalidad semipresencial y a distancia:**

##### **4.2.1.- Docencia teórico-práctica:**

Los contenidos didácticos de los módulos de este Máster en Seguridad y Defensa son posicionados en el Campus Virtual Avanzado, en el apartado de "Itinerarios formativos". Estos contenidos se ilustran con animaciones, vídeos y gráficos que hacen más amena su lectura y su estudio por los alumnos. En el apartado "Documentación" se integran los mismos textos, pero sin animaciones, para que los alumnos puedan imprimirlos, si así lo desean. Esto se completa con Tutorías con el profesor y por videoconferencia, en las horas y fechas establecidas. Incluye el aprendizaje basado en el método del caso, y en las notas técnicas. La discusión de aspectos específicos de dichos casos se lleva a cabo en el apartado de "Foros", en el que los alumnos debaten sobre estos casos, así como aquellos temas relacionados que el profesor crea conveniente plantearles. La exposición, individualizada o en grupo, la presentan los alumnos a través del Buzón de Tareas y/o por videoconferencia. Cada módulo cuenta con su propio espacio en el Campus Virtual, que permite compartir documentación e imágenes, y mantener debates por videoconferencia en tiempo real. Asistencia presencial obligatoria: 0%

Clase magistral y fundamentos teóricos.

Explicación técnica para la resolución de casos.

Tutoría.

(14 ECTS/ 350 horas/ Presencialidad: 50%).

##### **4.2.2.- Trabajo personal y en equipo:**

El alumno realizará y presentará dos trabajos individuales y otro en grupo, que muestren la aplicación de los métodos y técnicas desarrollados a través de los módulos, por los medios descritos anteriormente.

Trabajos individuales y en grupo del estudiante.

Puesta en común de resultados y procedimientos.

Evaluación.

(6 ECTS/ 150 horas/ Presencialidad: 0%).

## 5.- BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

AMBOS, KAI. Nociones básicas de Derecho Internacional Humanitario. Tirant Lo Blanch, Valencia 2011.

CASANOVAS Y LA ROSA, ORIOL. "Derecho de los Conflictos Armados", caps. XLII, XLIII y XLIV, del libro Instituciones de Derecho Internacional Público, pp. 1033-1109. Tecnos 2013.

KALSHOVEN, FRITS/ZEGVELD, LIESBETH. Restricciones a la conducción de la guerra. Introducción al Derecho Internacional Humanitario, CICR, Ginebra 2001.

PUEYO LOSA, JORGE/JORGE URBINA, JULIO (Coords). El Derecho Internacional Humanitario en una sociedad internacional en transición, Tórculo eds. Santiago de Compostela 2002.

RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, JOSÉ LUIS (Coord). Derecho Internacional Humanitario, Tirant Lo Blanch, Valencia 2007.

### Bibliografía recomendada

ARENAL, C. (2009): "Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales". Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008. Bilbao. Universidad del País Vasco, pp. 181-268.

BAILYS, J., S. SMITH, Y P. OWENS (2011): The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations, Oxford, Oxford University Press (5ª edición)

BECK, U. (2004): Poder y contrapoder en la era global, Barcelona, Paidós

BOUCHARD, C., PETERSON, J., Y TOCCI, N. (2014): Multilateralism in the 21st century: Europe's quest for effectiveness, Abingdon, Oxon, Routledge.

COLLINS, A. (2012): Contemporary security studies, Oxford, Oxford University Press.

COX, R. W. (1996): Approaches to World Orders, Cambridge, Cambridge University Press

DOUGHERTY, J. E. (2008): Contending theories of International Relations, Prentice Hall (5ª

JORDÁN, J., POZO, C. P., Y BAQUÉS, Q. J. (2011): La Seguridad más allá del Estado: Actores no estatales y seguridad internacional, Madrid, Plaza y Valdés.

PAMMENT, J. (2013): New public diplomacy in the 21st century: A comparative study of policy and practice, London, Routledge.

SANAHUJA, J. A. (2008): "¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea", Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007, Bilbao, Universidad del País Vasco.

SALMÓN, ELIZABETH. Introducción al Derecho Internacional Humanitario, CICR, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú, 2004.

Bibliografía complementaria

DÍAZ BARRADO, CÁSTOR M./ FERNÁNDEZ LIESA, CARLOS R./ RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, JOSÉ LUIS (DIRS). Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Reflexiones sobre el conflicto colombiano. Ed. Civitas, Aecid, Thomson Reuters y Universidad Carlos III de Madrid, 2013.

CARRILLO SALCEDO, JOSÉ ANTONIO. Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en el Derecho Internacional Contemporáneo, Tecnos, Madrid 2001.

DOMÍNGUEZ MATÉS, ROSARIO. La protección del medio ambiente en el Derecho Internacional Humanitario, Tirant Lo Blanch, Valencia 2005.

OJINAGA RUÍZ, M<sup>a</sup> ROSARIO. Emergencias humanitarias y Derecho Internacional: la asistencia a las víctimas, Tirant Lo Blanch, Valencia 2004.

OJINAGA RUÍZ, M<sup>a</sup> ROSARIO. La protección del medio ambiente en el Derecho Internacional Humanitario, Tirant Lo Blanch, Valencia 2005.

PÉREZ GONZÁLEZ, MANUEL (Dir). Lucha contra el terrorismo, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. Tirant Lo Blanch, Valencia 2012.

PIGNATELLI Y MECA, FERNANDO. El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios. Ministerio de Defensa, Madrid 2003.

**6.- DATOS DEL PROFESOR**

Nombre y Apellidos	Mario Lanz Raggio
Departamento	Derecho, Área de Seguridad y Defensa
Titulación académica	Licenciado en Derecho y Diplomado en Relaciones Internacionales
Correo electrónico	mlanz@nebrija.es
Localización	Facultad de Ciencias Sociales
Tutoría	Se puede realizar tanto online, así como presencial, previa petición de hora y fecha por e-mail